



VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por las Resoluciones Nros. 026/00, 068/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Beatriz BOSCH ha presentado una solicitud de renovación en la Adscripción en Extensión, bajo la Dirección de la Dra. Delia AIASSA, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que dicha presentación cuenta con el aval de la directora y del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que la postulante ha cumplido un año de Adscripción, bajo la Dirección de la Dra. Delia AIASSA, en el marco de los Servicios a Terceros declarados, habiendo presentado el informe correspondiente.

Que se ha solicitado a través de esta comisión completar los cuadernillos elaborados con las citas bibliográficas que sustenten los contenidos allí vertidos.

Que lo requerido por la comisión para completar el informe ha sido incorporado a la serie de cuadernillos productos de esta actividad.

Que tanto el informe como la solicitud de renovación cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su aprobación.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar el informe de avance presentado por la Lic. Beatriz BOSCH (DNI N° 28.579.738), correspondiente a las tareas de Extensión desarrolladas en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Delia AIASSA, en el tema "Elaboración de una serie de cuadernillos con textos explicativos sobre las características e importancia sobre los estudios genéticos como aporte a la medicina humana", en el período comprendido entre el 04 de Diciembre de 2014 y el 04 de Diciembre de 2015.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



ARTICULO 2.- Aprobar la solicitud de Renovación al Régimen de Adscripción en Extensión de esta Facultad de la Lic. Beatriz BOSCH (DNI N° 28.579.738), a fin de desarrollar tareas de Extensión en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, Dirección de la Dra. Delia AIASSA, en el tema "Elaboración de una serie de cuadernillos con textos explicativos sobre las características e importancia sobre los estudios genéticos como aporte a la medicina humana", ello a partir del día de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que una vez finalizado el período de adscripción, la adscripta deberá presentar un informe de las actividades realizadas.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 256


Mg. Marcela Elena DANIELE
Ssa. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.